



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 261/2022

RECTIFICA RESOLUCION QUE INDICA

Punta Arenas, 31/05/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755 que establece normas del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Magallanes y Antártica Chilena; el artículo 62 de la Ley N° 19.880 de 2003 que establece bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Res. Ex. N° 254/2022 que Aprobó Bases de Concurso N°3 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, Temporada 2022, Región de Magallanes y Antártica Chilena; la Res. N° 07/2019, de Contraloría General de la República; la Resolución Exenta RA N° 240/352/2022 del 11/04/2022 de la Subdirección Nacional del SAG;

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 24/05/2022 se dictó Res. Ex. N°254/2022 de esta Dirección Regional, a través de la que se aprobó Bases de Concurso N°3, Temporada 2022, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de Suelos Agropecuarios, Región de Magallanes y Antártica Chilena.
2. Que es necesario rectificar el 9° párrafo del Numeral 1.OBJETIVO Y CARÁCTER DEL CONCURSO, de las Bases mencionadas en el considerando anterior.

RESUELVO:

1. **RECTIFICASE** el 9° párrafo del numeral 1.OBJETIVO Y CARÁCTER DEL CONCURSO, donde dice:

"El plazo tope de ejecución de las últimas labores para los planes de manejo no podrá exceder el día 31 de noviembre de 2022 y no podrán postularse labores para el año 2023, ni posteriores.",

debe decir:

"El plazo tope de ejecución de las últimas labores para los planes de manejo no podrá exceder el día 30 de noviembre de 2022 y no podrán postularse labores para el año 2023, ni posteriores."

2. **MANTENGASE VIGENTE** en todo lo no modificado la Resolución Exenta N° 254/2022, que por este acto se rectifica.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN FRANCISCO ALVAREZ CARCAMO
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN MAGALLANES Y
ANTÁRTICA CHILENA SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

NSV/PGP/JHD

Distribución:

- Maria Aurora Espinoza Soto - Jefa (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Maria Teresa Galdames Valenzuela - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Oficina Central
- Gustavo Stanton-Yonge Molkenbuhr - Jefe Provincial Magallanes (S) Oficina Sectorial Magallanes Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Cristian Gómez Figueroa - Jefe Provincial Tierra del Fuego (S) Oficina Sectorial Tierra del Fuego - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Alejandro Canales Helmer - Jefe Oficina Ultima Esperanza Oficina Sectorial Ultima Esperanza - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Fernando Rodrigo Cárdenas Muñoz - Jefe Provincial Puerto Williams Oficina Sectorial Puerto Williams - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Claudia Francisca Hernandez Veli - Secretaria Jurídica Magallanes y Antártica Chilena - Oficina Regional Magallanes
- Patricia Soledad Flores Marín - Encargado(a) Regional Administración y Finanzas Magallanes y Antártica Chilena - Oficina Regional Magallanes
- Jeanete Susana Franco Navarrete - Jefa Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central

Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Bulnes 0309 -Tercer Piso Punta Arenas - Chile - Teléfono: (61) 2238574 / 2210698 / 2238583. Casilla 323. Email: director.magallanes@sag.gob.cl; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=122090908&hash=829d4>